



**INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN  
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO RAMO 33, FONDO FAM COMPONENTE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TRANSFERIDOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**INFORME EJECUTIVO**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

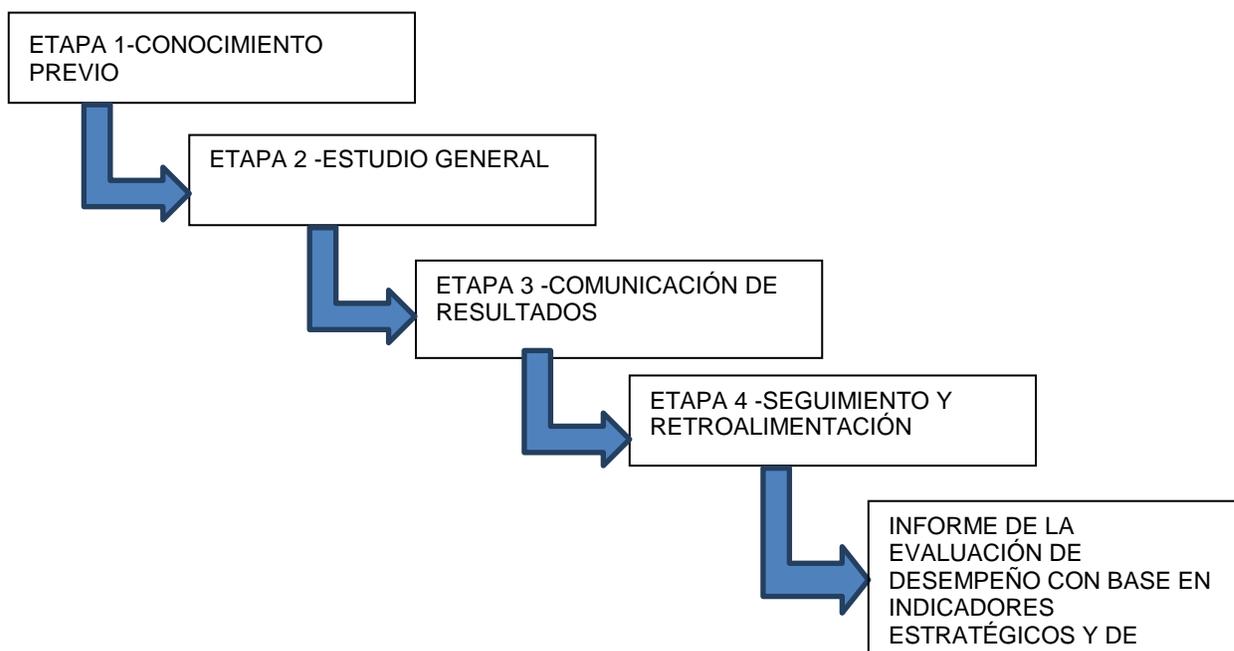
## Contenido

<b>I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>III PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.....</b>	<b>7</b>
<b>IV COBERTURA .....</b>	<b>8</b>
<b>V. ANÁLISIS FINANCIERO .....</b>	<b>10</b>
<b>VI ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>15</b>
<b>VII ANÁLISIS FODA.....</b>	<b>17</b>
<b>VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>21</b>
<b>X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS .....</b>	<b>27</b>
<b>XI. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO .....</b>	<b>31</b>

## I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

### METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



#### Etapa 1: conocimiento previo.

##### FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

### **Actividades específicas**

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

### **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

### **Actividades específicas**

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

## **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

## **FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

#### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específica** Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

## **II OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una evaluación específica de desempeño, con base en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas, para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas, aplicado por la Fuente de Financiamiento, del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura educativa básica, transferidos a la secretaria de educación y cultura aplicado por **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación, Capítulo II De la Evaluación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.

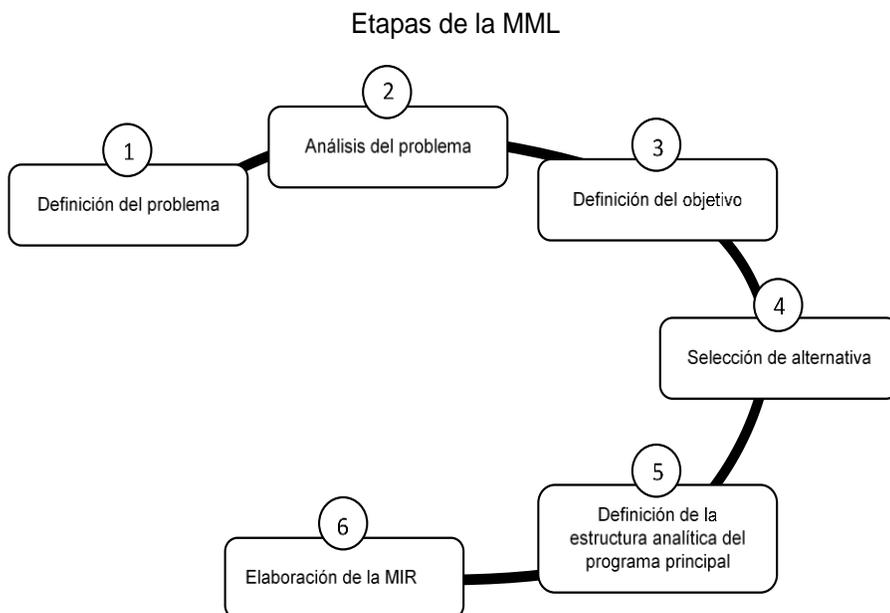
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

### III PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

#### Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



#### IV COBERTURA

##### Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida.

##### Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

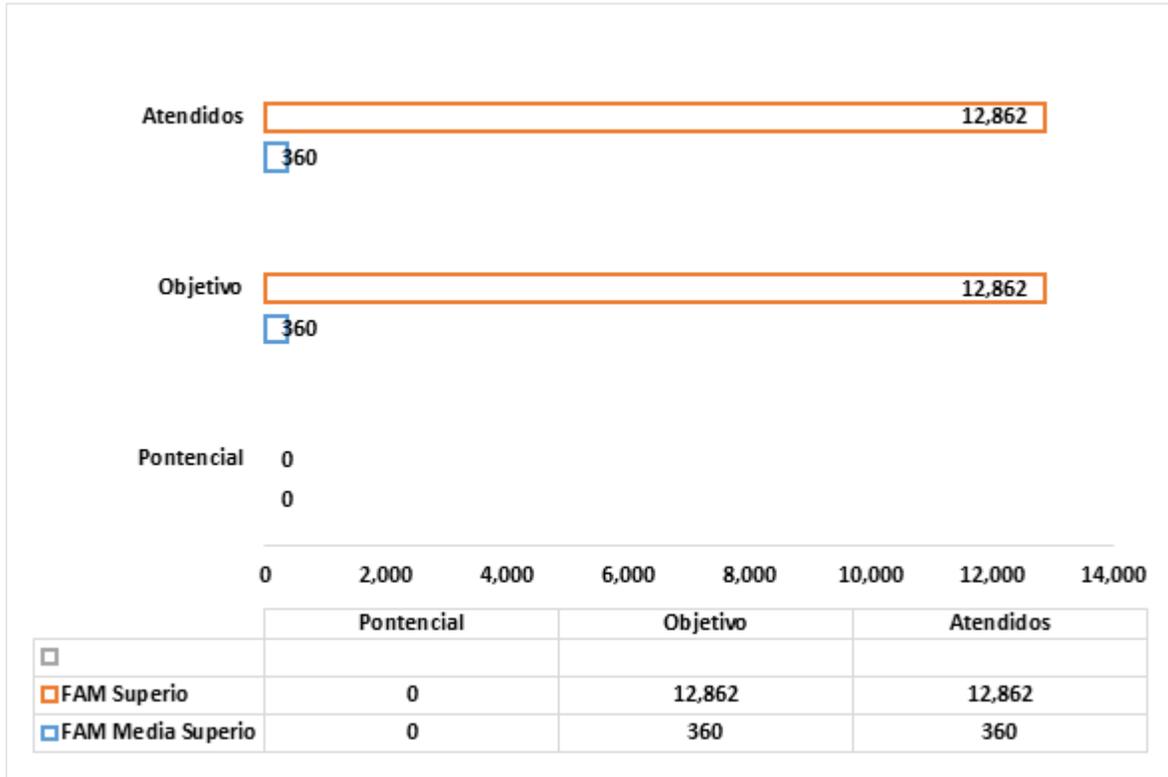
##### Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida

09/OCT/2017-MP	POBLACION		
PROGRAMAS	POTENCIAL	OBJETIVO	ALUMNOS BENEFICIADOS
<b>OBRA 2016</b>			
FAM NIVEL MEDIA SUPERIOR - 2016		360	360
FAM NIVEL SUPERIOR - 2016		12,862	12,862
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>13,222</b>	<b>13,222</b>
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>13,222</b>	<b>13,222</b>

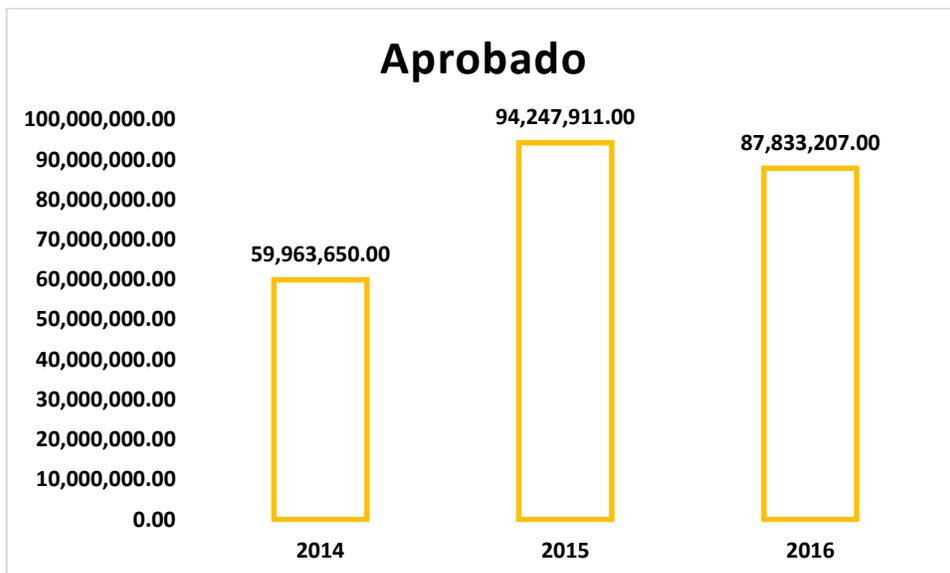
Se puede observar que no se proporcionó la información de la Población Potencial por lo cual no se expresa en el anterior cuadro, sin embargo se obtuvo información de la población objetiva y la atendida por lo cual se puede ver que se atendió por completo a la población objetivo, de esta manera siendo 100% eficientes en la parte de la población. **Cabe mencionar que la población no está clasificada por Hombres y Mujeres.**

**Grafica de Poblacion.**



## V. ANÁLISIS FINANCIERO

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.



### Comparación según la fuente de financiamiento

Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2014-2015 y 2016 se muestran a continuación:

Cabe mencionar que para realizar esta evaluación se tomó la información del Informe Trimestral Sistema de Formato Único.<sup>1</sup> Ya que al momento de hacer un comparativo con la información proporcionada no coincidían.

<sup>1</sup> <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/site/pagina.php?id=13>

### Media Superior y Superior

Fuente de financiamiento	EJERCIO 2014			Porcentajes
	Aprobado/Programado	Modificado	Ejercido	
FEDERAL	\$ 59,963,650.00	\$ 94,963,651.00	\$ 18,494,154.00	19.47%
ESTATAL				
PROPIO				
TOTAL	\$ 59,963,650.00	\$ 94,963,651.00	\$ 18,494,154.00	19.47%

Cabe mencionar que en el año 2014 el aprobado se modificó del cual solo ejercieron \$18,494,154.00 lo que equivale a un 19.47% de lo modificado que es lo que realmente deben ejercer, igual se pudo observar que comprometieron \$43,477,319.00 que eso equivale a un 45.78 % de lo modificado, lo cual eso lo ejercerá en el siguiente ejercicio, sin embargo dejó un saldo de \$76,469,497.00 que equivale a un 80.53% de lo modificado.

A continuación se presenta el presupuesto del ejercicio 2015, cabe mencionar que la información del Informe Trimestral Sistema de Formato Único.

Fuente de financiamiento	EJERCIO 2015			Porcentajes
	Aprobado/Programado	Modificado	Ejercido	
FEDERAL	\$94,247,911.00	\$94,247,911.00	\$ 00.00	00.00%
ESTATAL				
PROPIO				
TOTAL	\$94,247,911.00	\$94,247,911.00	\$ 00.00	00.00%

Cabe mencionar que solo se tiene el importe de lo aprobado el cual es \$ 94,247,911.00 lo cual eso equivale al 100.00%, cabe mencionar que no se tiene el importe de lo ejercido por lo cual no se puede saber si gastaron todo el fondo y saber si fueron eficaces. De igual manera se pudo observar que hay un incremento del año 2014 al 2015 lo cual es un incremento del \$ 34,284,261.00 que equivale al 57%.

A continuación se presenta el presupuesto del ejercicio 2016, cabe mencionar que la información se tomó la información del Informe Trimestral Sistema de Formato Único.<sup>2</sup>

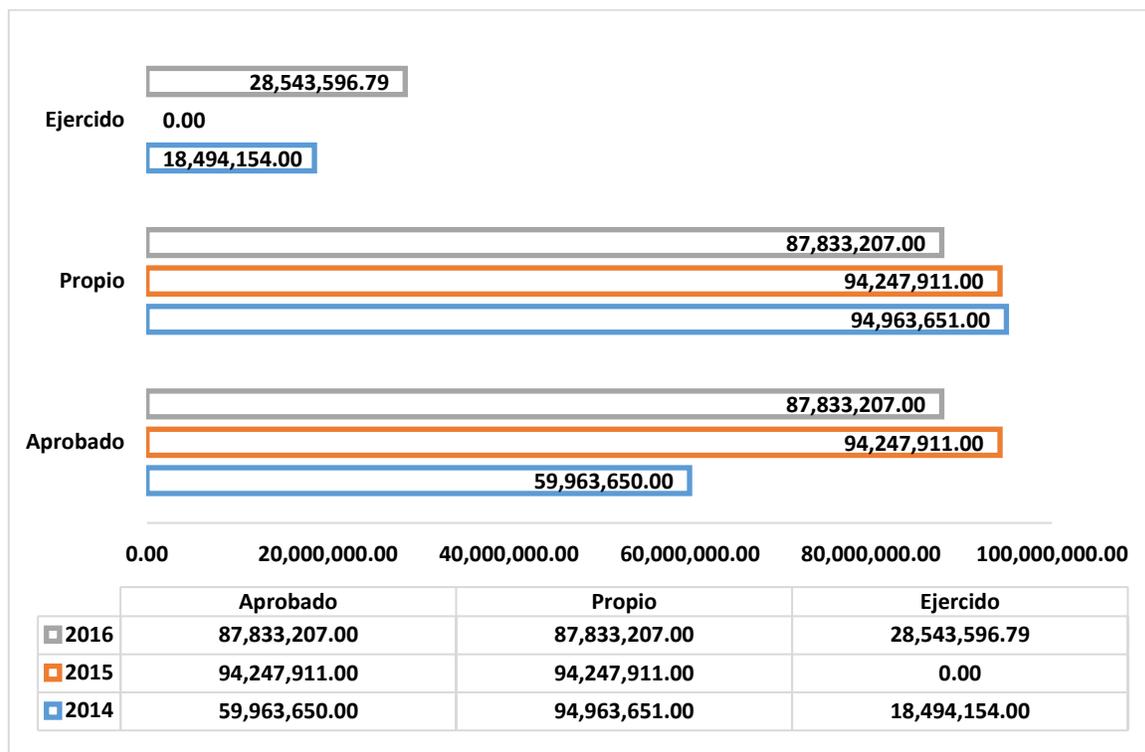
EJERCIO 2016				Porcentajes
Fuente de financiamiento	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido	
FEDERAL	\$ 87,833,207.00	\$87,833,207.00	\$ 28,543,596.79	32.50%
ESTATAL				
PROPIO				
TOTAL	\$ 87,833,207.00	\$87,833,207.00	\$ 28,543,596.79	32.50%

Se puede verificar un aprobado el cual es de \$ 87, 833,207.00 sin embargo se del cual se ejerció \$28, 543,596.79 que eso equivale 32.50% de lo modificado también hay un comprometido de \$ 74, 676,012.44 que equivale al 85.02% del modificado y de igual manera dejo un saldo de \$59, 286,610.21 que equivale al 67.51%. Del modificado. Igual se pudo observar una disminución de \$ 6, 414,704.00 que equivale a -6.81%.

A continuación se presenta una gráfica del presupuesto 2016 y los dos años anteriores para poder visualizar un comparativo con años anteriores con el actual, según lo mencionado con anterioridad.

<sup>2</sup><http://www.sefiplan.groo.gob.mx/site/pagina.php?id=13>

## Grafica de Presupuesto



## Distribución por capítulos y partidas.

### Educación Media Superior y Superior

Presupuesto de Egresos 2014 (Cifra en pesos)					
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada/modificado	Fuente de financiamiento		Ingresos propios
			Estatal	Federal	
2000	Materiales y Suministros.	\$ 219,148.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	Servicios Generales	\$ 230,543.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$ 706,464.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Inversión Pública	\$ 58,807,492.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$ 59,963,650.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Presupuesto de Egresos 2015 (Cifra en pesos)					
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada/modificado	Fuente de financiamiento		Ingresos propios
			Estatal	Federal	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Inversión Publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Presupuesto de Egresos 2016 (Cifra en pesos)					
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada/modificado	Fuente de financiamiento		Ingresos propios
			Estatal	Federal	
4000	Transferencias y Asignaciones, subsídios, y otras ayudas.	\$ 5,104,658.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Inversión Publica	\$ 77,728,548.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>		\$ 87,833,207.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

## VI ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Derivado de la evaluación externa realizada al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

No	Aspecto susceptible de mejora
1	Se recomienda Mayor participación de la SEYC en el diseño de la MIR y los POAS, los objetivos y por ende indicadores sobre componentes y actividades están más vinculados a las funciones y acciones de la SEYC.
2	Replantear los objetivos y por ende los indicadores de las actividades, que atienda a los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Identificar y priorizar las necesidades de infraestructura educativa en función de requerimientos y disponibilidad presupuestaria.</li> <li>b. Elaborar estudios y proyectos que sustenten técnicamente la ejecución de obra pública.</li> <li>c. Construir, rehabilitar y supervisar obras destinadas a la educación</li> </ul>
3	Para el diseño de los Componentes, convendría que la dependencia estableciera indicadores que permitieran medir y evaluar a nivel de costos, además de cumplimiento financiero del gasto.
4	Elaborar el Programa Presupuestario con base en un mejor diseño de la MIR.
5	Planear con metas más realistas a partir de diagnósticos, sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI, Secretaria de Educación.
6	Se sugiere adecuar el indicador en que la variable de población sea "la población objetivo que comprende la demanda de educación pública de niños entre 3 a 14 años de edad". Ya que existe menores entre este rango de edad que cuentan con educación básica privada, por lo que la cobertura total de educación pública básica no es igual a la población de menores de entre 3 a 14 años de edad.
7	Reelaborar indicadores sobre las actividades.
8	Se recomienda elaborar indicadores para las actividades que vinculen variables como planteles construidos, equipados y/o remodelados; número de alumnos beneficiados, etc, con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa.
9	Establecer una estrategia que contemple la elaboración de una base de datos compuesta por cada variable que tengan los indicadores.
10	Implementar actualizaciones en el registro y seguimiento de los beneficiados.

<b>11</b>	Diseñar un instrumento que permitan medir: a) Universo de la población beneficiada; b) Grado de satisfacción de la población objetivo; c) Vinculación de la creación y mejoras de la oferta educativa con variables de desempeño, aprovechamientos y eficiencia escolar.
<b>12</b>	Para llevar a cabo los procesos establecidos en los instrumentos legales de transparencia, se recomienda alimentar con la información pertinente las actividades realizadas en los ámbitos administrativos y financieros para generar resultados.
<b>13</b>	Se recomienda realizar una Evaluación de Procesos, lo anterior para eficientizar tiempos y formas en los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución y cierre, en el ejercicio de los recursos del fondo, lo anterior derivado a que no se cumple con el criterio de anualidad solicitado, generando subejercicio que evidencian el bajo compromiso y capacidad del estado de cumplir con estos compromisos.
<b>14</b>	Anteriores evaluaciones del fondo fueron realizadas al IFEQROO mismo que al no estar bajo su competencia la mayoría de las acciones y compromisos derivados del fondo, no evidenciaron aspectos de mejora o seguimiento relevantes.
<b>15</b>	Se recomienda la firma de un POA inicial del fondo, donde se relacionen y comprometan las acciones a realizar con los recursos autorizados, así como su difusión, tanto a las dependencias involucradas, como a la población en general.

### **Avance Reportado a la Fecha**

De acuerdo a la evaluación que se realizó se pudo observar que algunos aspectos susceptibles de mejora están por implementarse y otros si se consideraron, por lo cual las que no se implementaron, se observaron en la parte de hallazgos por la falta de implementación del marco lógico para la implementación de la MIR, por lo que la presente evaluación las contemplaremos en el apartado de recomendaciones.

## VII ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

### **Fortalezas.**

F.1. Contar con un proyecto que se consolide, ya que al ser funcional se considere nuevamente para el siguiente ejercicio.

F.2. Contribuye al logro del mejoramiento y ampliaciones de la infraestructura física educativa pública.

F.3. Cumplen con las condiciones de calidad, equidad, seguridad y pertinencia.

F.4. Existen más planteles educativos construidos, equipados y rehabilitados.

F.5. Los medios de verificación y sus documentos son diversos para los indicadores, lo que es muy favorable para la construcción.

F.6. El Programa atiende un aspecto indispensable para una buena educación, que es la atención al rezago de las condiciones físicas de las escuelas.

F.7. El Fin y el Propósito del Fondo están claramente definidos y cumplen con su función de estar alineados a la naturaleza jurídica en la aplicación de los recursos.

F.8. Los recursos presupuestados para el funcionamiento del fondo, tiene correspondencia con lo ejercido a través de los diferentes componentes del programa.

### **Oportunidades.**

O.1. Disposición de recursos para obtener una infraestructura general adecuada

O.2. Incremento de programas y recursos federales y estatales para fomento de aspectos de infraestructura física educativa.

O.3. Más programas de mejoramiento y ampliación de Infraestructura Educativa.

### **Debilidades.**

D.1. No presentan por completo el seguimiento de las actividades en los documentos correspondientes, los cuales son de suma importancia.

D.2. La estructura de la MIR carece de apartados específicos; meta programada y avance.

- D.3. Falta de conocimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- D.4. No se contó con los controles adecuados para el práctico manejo de la información de la MIR.
- D.5. Los componentes son susceptibles de no cumplir con la sintaxis correspondiente.
- D.6. No están ejecutando por completo el recurso en el ejercicio correspondiente.
- D.7. El recurso asignado por el Fondo no se ejerció por completo.
- D.8. No se contaron con todos los Reportes Trimestrales de Indicadores.
- D.9. No se cumplieron algunas de las metas establecidas de las actividades realizadas.
- D.10. Los sistemas de administración del fondo operan de manera independiente, por un lado se administra la ejecución y el ejercicio del gasto y por otro el seguimiento y la evaluación de los programas.
- D.11. Desconocer la focalización de la población.

**Amenazas.**

- A.1. Cambios en la política con repercusión en la asignación insuficiente de recursos.
- A.2. Existe el riesgo de que no se autorice el recurso para la ejecución de obras.
- A.3. Existe el riesgo que no se concluyan las obras.
- A.4. Posibilidad que no se realicen la entrega de equipamiento por parte de los proveedores al sector educativo.
- A.5. Recorte de presupuesto federal y estatal.
- A.6. Escasa participación administrativa.

## VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

La Institución de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo está alineada durante el ejercicio 2016 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias del desarrollo de “definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, “Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

La Institución de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo no presento evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado y mucho menos los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

La Institución cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

En la revisión de la lógica vertical de la MIR se identificó que existen niveles de objetivos en los cuales el resumen narrativo del componente “1.2.3. Dictámenes técnicos para escuelas particulares” no cumple con la sintaxis establecida por la MML.

De la revisión de la lógica horizontal de la Mir se identifica que no se cuenta con el Reporte de los Indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo, sin embargo se pudo realizar una evaluación con los Avances Trimestrales de Indicadores.

Cabe mencionar que se realizó un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que se cuenta con los Avances Trimestrales de Indicadores sin embargo no con la justificación de las metas programada.

Cabe mencionar que se observó que existe una Matriz de Indicadores de Resultados de planeación la cual está relacionada a nivel componente con la Matriz de Indicadores del ejecutor.

De igual manera se observó que matriz de indicadores está generalizada para educación básica, media superior y superior, por lo cual no se puede identificar

que componentes y actividades le corresponde a cada una de los fondos ya mencionados.

En la comparación que se realizó entre la Matriz de Indicadores del ejecutor y la federal se observó que los indicadores expresados en ellas ninguno coincide.

De igual manera se observó que no se proporcionó información de la población potencial, objetivo y atendida por lo cual no se pudo realizar un análisis de la población atendida y de igual manera verificar si estaban clasificada como hombres y mujeres.

En cuanto en la parte presupuestal la información que se nos proporcionó no coincidía con la que estaba publicada en los Informes Trimestral Sistema de Formato Único<sup>3</sup>, de igual manera no se mandó la clasificación por fuente de financiamiento, por lo cual no se pudo realizar un análisis completo.

## **IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

#### **Conclusiones**

El componente debe estar redactado como objetivo logrado y/o alcanzado es decir, apoyos entregados, viviendas construidas, inspecciones realizadas y no expresar una acción. Por lo que la expresión del tercer componente 1.2.3. “Dictamen Técnicos para Escuelas Particulares” no es correcta, ya que esta expresado como una acción por realizar, por lo cual no cumple con la sintaxis establecida en la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se realizó el análisis de la información proporcionada, constatándose de que los componentes no cuentan con los datos de manera completa como lo es la definición del indicador y la meta programada, dando de esta manera un análisis incompleto de la información proporcionada.

---

<sup>3</sup> <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=13>

Con respecto al método de cálculo se observa que no existen errores todos están acordes y alineados con su respectivo indicador, de igual manera esta expresado de una manera puntual las características de las variables de igual manera el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.

**Actividades:**

Las actividades todas van encaminadas a la consecución del objetivo, presentando de manera clara los medios de verificación, sin embargo no se mandaron todos los Reportes Trimestrales de Indicadores lo cual no se pudo realizar un análisis completo del avance las actividades correspondientes, de igual manera no se cumplieron algunas de las metas establecidas las cuales se mencionan en el análisis del avance trimestral. Se realizó el análisis de la información proporcionada, constatándose de que no cuentan con los datos de manera completa como lo es la definición del indicador y la meta programada dando de esta manera un análisis incompleto de la información proporcionada

En las actividades se puede observar que siguieron un orden en las actividades de igual manera en la redacción de sus objetivos no hace uso de siglas y en la descripción de los objetivos evitar, en la medida de lo posible, el uso de términos genéricos (p.e. “acciones” u “obras realizadas”, “sustentabilidad” o “vulnerabilidad”), que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. Si se usan, estos términos deberán utilizarse siempre con los calificativos que sean necesarios (p.e. “acciones de difusión completadas”, “obras de infraestructura de riego realizadas”, e.o.) igual se observó que sus métodos de cálculo están acordes sus variables de igual manera esta expresado de una manera puntual las características de las variables de igual manera el año y la fuente de verificación de la información de cada una de ellas.

Cabe mencionar que se observó que existe una Matriz de Indicadores de Resultados de planeación la cual está relacionada con la Matriz de Indicadores del ejecutor. De igual manera se observó que matriz de indicadores está generalizada para educación básica, media superior y superior, por lo cual no se puede identificar que componentes y actividades le corresponde a cada una de los fondos ya mencionados.

De igual manera se observó que no se proporcionó información de la población potencial, objetivo y atendida por lo cual no se pudo realizar un análisis de la población atendida y de igual manera verificar si estaban clasificada como hombres y mujeres.

En cuanto en la parte presupuestal la información que se nos proporcionó (papel de trabajo) no coincidía con la que estaba publicada en los Informes Trimestral Sistema de Formato Único<sup>4</sup>, de igual manera no se mandó la clasificación por fuente de financiamiento, por lo cual no se pudo realizar un análisis completo.

### **Recomendaciones**

- Contar con todos los elementos que intervienen en la MIR, desde las denominaciones del componente, sus actividades, su resumen narrativo, identificación de variables, calendarización de avance de metas, y perspectivas transversales.
- Contar con todos los informes Reportes de Indicadores correspondientes para poder tener la información requerida para realizar una mejor evaluación.
- Ser más específicos en la explicación de una actividad o componente, para reducir la incertidumbre y sacar mejores conclusiones, al igual que realizar un mejor análisis general.
- Tener un número mayor de actividades que abarquen otros temas del entorno llevaría a que sea más probable que el componente alcance sus objetivos planteados.
- Cumplir con las metas programadas en los informes trimestrales para que no se posponga en los siguientes, y que más adelante no se puedan cumplir.
- Tener una mejor planeación a la hora de cumplir con las metas establecidas de para que se puedan cumplir en tiempo y forma.
- No realizar más actividades de lo programado según sus recursos económicos asignados para que exista una disciplina financiera.
- Se sugiere que los componentes cumplan con la sintaxis correspondiente.

---

<sup>4</sup> <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=13>

- Se sugiere que si al realizar una sola Matriz de Indicadores de Resultados en la cual estén generalizando varios Fondos de recomendación identificar los componentes y actividad que le correspondan.
- Se sugiere que algunos de sus indicadores a nivel componente y actividad coincida con alguno de los expresados en la Matriz de Indicadores de Resultado Federal de FAM.
- De igual manera la información presupuestal este acorde a lo que está presentado en la página de SEFIPLA en lo que es transparencia.
- Se recomienda realizar una Evaluación de Procesos, lo anterior para efficientizar tiempos y formas en los procesos de programación, presupuestación, contratación, ejecución y cierre, en el ejercicio de los recursos del fondo, lo anterior derivado a que no se cumple con el criterio de anualidad solicitado, generando subejercicio que evidencian el bajo compromiso y capacidad del estado de cumplir con estos compromisos.
- Planear con metas más realistas a partir de diagnósticos, sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI, Secretaria de Educación.
- Tener la información o realizar un análisis de su población para realizar una mejor evaluación y verificar si cumplieron con su población objetivo, de igual manera si lo están clasificando en hombres y mujeres.
- En la parte presupuestal se recomienda tener una clasificación por fuente de financiamiento para tener un mejor control y realizar un mejor análisis.
- Se recomienda realizar un árbol de problemas y de objetivos para identificar las causas del problema, establecer una situación deseada, identificar medios para la solución del problema y definir acciones y configurar alternativas.
- Se recomienda tener evidencias de los registros establecidos en los reportes trimestrales para que de esta manera se tenga como sustentar dicha información plasmada en ellos.

## **X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS**

### **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES COMPONENTE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA**

#### **RAMO 33**

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa.

Con tales recursos, la federación apoya a los gobiernos locales que deben atender los reclamos que les plantea su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman. El Marco jurídico específico, se encuentra establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51, en los que se establecen las aportaciones federales para los Fondos siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

### Fondo de Aportaciones Múltiples

- El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples, reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior. En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Raciones Alimenticias (desayunos escolares), Asistencia Social Alimentaria a Familias Pobres, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, y atención a Población en Desamparo, principalmente.

### **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.**

El 13 de marzo de 1998 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el decreto por el cual se crea la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo (CIEQROO), en el cual se establece que es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al que le corresponde formular, conducir, normar, regular y evaluar la política de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, construcción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en todos sus niveles, en el estado de Quintana Roo.

Al expedirse por el Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos la Ley General de Infraestructura Física Educativa, se establecen en la misma, que las

entidades federativas, deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias a fin de crear su Instituto Estatal de la Infraestructura Física Educativa y que su marco normativo sea acorde a los requerimientos establecidos para el sistema educativo nacional.

Motivo por el cual el día 16 de abril de 2010 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el decreto por el cual se crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.

#### **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

Se encontró una relación del objetivo institucional (IFEQROO), que tiene como eje central una infraestructura de calidad, con el objetivo I.5.1 Ampliar las Oportunidades Educativas van con equidad del PED, el cual contiene la I.5.1.3, en donde se plasma que se busca consolidar, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa. Resumiendo, ambos buscan una mejor infraestructura educativa.

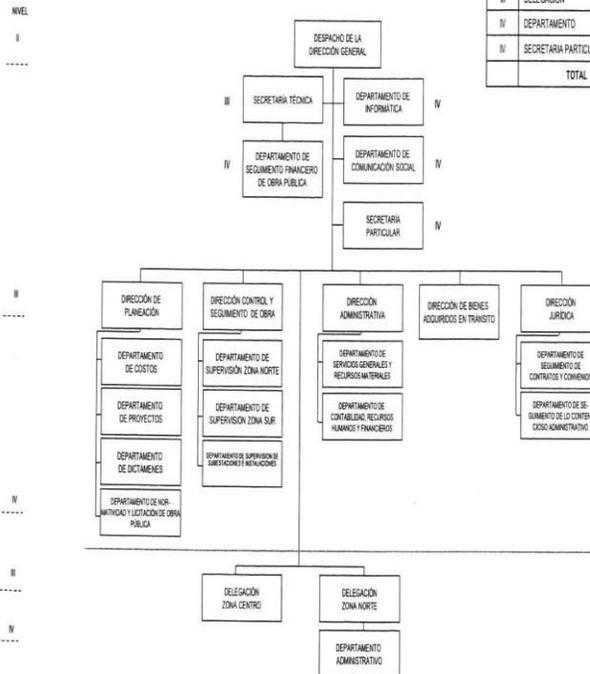
## Estructura Orgánica



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 ORGANIGRAMA AUTORIZADO  
 OCTUBRE 2016

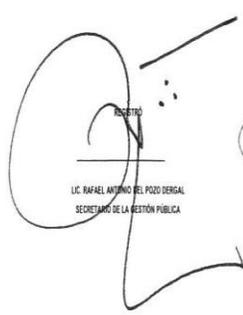


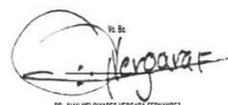
NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	1
III	DIRECCIÓN	5
III	SECRETARÍA TÉCNICA	1
III	DELEGACIÓN	2
IV	DEPARTAMENTO	15
IV	SECRETARÍA PARTICULAR	1
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>



 APROBO  
 ING. ABRAHAM RODRÍGUEZ HERRERA  
 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRO  
 MR. MANUEL ÁNGEL AMILLLO CEBALLOS  
 OFICIAL MAYOR

 REGISTRO  
 LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL  
 SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 REGISTRO  
 DR. JUAN MELQUIDES VERGARA FERNANDEZ  
 SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

## **Misión**

Somos un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargados de ejecutar y equipar los espacios educativos del estado de Quintana Roo, en sus diferentes niveles, a través de la correcta aplicación de la normativa vigente en la materia, mediante un personal capacitado y comprometido con las necesidades reales de la comunidad educativa, garantizando que su objeto social sea que los educandos cuenten con una infraestructura y equipamiento con la calidad y confort acordes a los desafíos que la vida actual les impone, eficientando así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **Visión**

Estar en la disponibilidad de asegurar los estándares de calidad de la infraestructura física educativa en sus diversos niveles en apego a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de cada región de nuestro estado.

## **Objetivo**

Cuáles serán los objetivos que deberá hacer cumplir el IFEQROO en el Estado, siendo el principal el de “Ser la única entidad normativa en el Estado de Quintana Roo de organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras, para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas”.

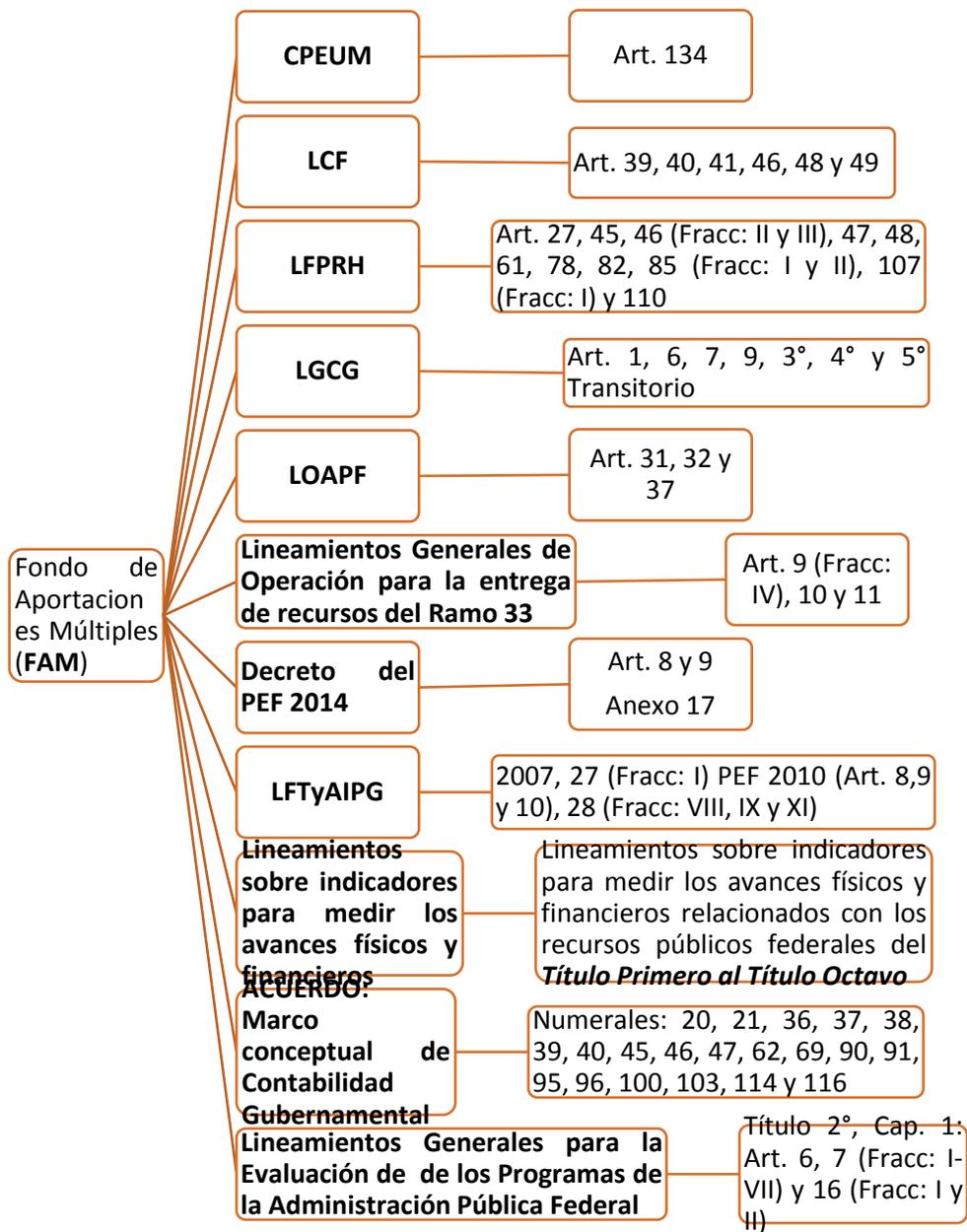
Proporcionar asesoría en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad a las instituciones y personas del sector privado o social que lo requieran, para determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad y contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura física en el Estado.

## **Marco Normativo Vigente**

En el Marco Normativo de Orden Federal, se involucran una serie de instrumentos legales que regulan el origen y aplicación de los recursos del Ramo General 33. Todo parte de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y desciende en otras leyes como: la Ley de Coordinación Fiscal (LCF),

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), Ley General de Educación Pública (LGEP), Ley General de Desarrollo Social (LGDS), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTyAIPG), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y Lineamientos Generales y Específicos para la Operación de los Fondos que Integran el Ramo 33 (ver Ilustración I 0 1).

Ilustración I 0 1



## XI. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: [gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx](mailto:gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx)

## **ANEXO.**

### **FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:**

#### **VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS**

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la Infraestructura Educativa Media Superior Y Superior Transferidos a la Secretaria de Educación y Cultura. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

##### **I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).**

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Infraestructura Educativa Media Superior Y Superior Transferidos a la Secretaria de Educación y Cultura, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Infraestructura Educativa Media Superior Y Superior Transferidos a la Secretaria de Educación y Cultura.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de agosto y septiembre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable

que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia de los componentes y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal, ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan

<b>ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

<b>ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS